

Antillanismos actuales en textos españoles de los virreinos de Nueva España y del Perú

*María-Teresa Cáceres-Lorenzo*¹

Resumen

El objetivo de esta investigación es mostrar datos empíricos comparativos de los antillanismos (unidades léxicas antillanas, arahuacas, del caribe y taínas) localizados en crónicas y textos sobre cuestiones de América. Dicha recopilación se realiza con los criterios del proyecto AMERLEX (I+D+i PID2022-138801NB-I00), en el que solo se compilarán aquellas lexías que se registran en los diccionarios académicos del siglo XXI. El resultado de esta investigación es un lexicón de 100 palabras que se ha obtenido del expurgo textual de 48 textos cronísticos redactados entre 1500 y 1700 en los virreinos de Nueva España y del Perú, dos áreas geográficas que tienen distinto comportamiento a la hora de emplear los antillanismos, en un periodo en el que coinciden el conocimiento y la inclusión efectiva del vocabulario de sus lenguas generales. Los resultados de esta investigación cuantitativa y cualitativa señalan el mantenimiento durante décadas de determinadas palabras, la aparición poco significativa de otras, y la tendencia de su uso en cada área geográfica. En concreto los textos mesoamericanos presentan más ejemplos de antillanismos que los de Perú durante el siglo XVI, pero en la centuria siguiente, los datos textuales son opuestos. Esta

¹ Profesora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España. Doctora en Filología por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Correo: mteresa.caceres@ulpgc.es. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-1683-9025>

divergencia se produce con la pérdida de algunos vocablos, al mismo tiempo que se identifican los que continúan en los dos siglos hasta formar parte del español panhispánico.

Palabras clave: español de América, vocabulario americano, antillanismos, siglo de Oro, diacronía, AMERLEX

CURRENT ANTILLEANISMS IN SPANISH TEXTS FROM THE
VICEROYALTIES OF NEW SPAIN AND PERU

Abstract

The aim of this research is to present comparative empirical data on Antillanisms (Antillean, Arawak, Caribbean and Taino lexical units) found in chronicles and texts on American issues. This compilation is carried out according to the criteria of the AMERLEX project (I+D+I PID2022-138801NB-I00), in which only those lexical items that are recorded in 21st-century academic dictionaries will be compiled. The result of this research is a lexicon of 100 words obtained from the textual purging of 48 chronicles texts written between 1500 and 1700 in the viceroyalties of New Spain and Peru, two geographical areas that behave differently when it comes to the use of Antilleanisms, during a period in which the knowledge and effective inclusion of the vocabulary of their general languages coincided. The results of this quantitative and qualitative research indicate the maintenance of certain words over decades, the insignificant appearance of others, and the trend in their use in each geographical area. Specifically, Mesoamerican texts present more examples of Antilleanisms than those from Peru during the 16th century, but in the following century, the textual data is the opposite. This divergence occurs with the loss of some words, while at the same time identifying those that continue to be used in both centuries until they become part of Pan-Hispanic Spanish.

Keywords: American Spanish, American vocabulary, Antilleanisms, Golden Age, diachrony, AMERLEX

Recibido: 27/12/2024

Aceptado: 06/01/2026

1. INTRODUCCIÓN

Existe una cierta unanimidad entre los especialistas cuando se afirma que el léxico de procedencia antillana se formó a partir del vocabulario de las lenguas de comunicación existentes en las islas de las Antillas Mayores y Menores. Este léxico aparece persistentemente desde los primeros textos que se elaboran para describir o informar sobre América. El concepto de *antillanismo* como una denominación para voces arahuacas, taínas y del caribe insular, aparece en las investigaciones de Alvar (1970) en el examen del vocabulario del cronista Díaz del Castillo; también en Lope Blanch (1981) al analizar la presencia mayoritaria de estas palabras en Nueva España; y unos años más tarde, en Rivarola (2000) quien refuerza la idea de que este vocabulario acompañó a los españoles durante las centurias coloniales. Con una visión más general, Frago Gracia y Franco Figueroa (2001) exponen que, debido a su temprana adaptación en los textos españoles, tales préstamos tuvieron una extraordinaria irradiación geográfica por la América continental.

El objetivo principal del artículo es analizar el lexicón de antillanismos presentes de manera textual en los siglos XVI y XVII mediante 48 documentos históricos de las áreas geográficas mesoamericana y sudamericana, que se registren en los diccionarios académicos del siglo XXI. Este propósito coincide con el proyecto de Humanidades Digitales y de historia de los americanismos en los textos descriptivos de América que se conoce como AMERLEX (I+D+i PID2022-138801NB-I00) <<https://amerlex.iatext.ulpgc.es>>. Dicho proyecto tiene como propósito prioritario describir y analizar ejemplos empíricos obtenidos con una metodología basada en el expurgo documental para contribuir a la historia lexicológica y semántica de los americanismos. La finalidad y premisa de este proyecto es recopilar textualmente los americanismos para elaborar una base de datos que haga posible obtener resultados panorámicos, es decir exponer una cuestión en su conjunto.

En la actualidad, el citado proyecto se encuentra en sus primeras fases con un registro de 60 documentos que pertenecen a las Crónicas de Indias (denominación que aúna distintas tipologías textuales, en adelante CI) que en territorio americano se expresarán a través de la prosa o verso (Bravo-García y Cáceres-Lorenzo, 2014). Para este artículo se han seleccionado 48 que no se escriben desde la zona antillana, sino en los virreinos de Nueva España y Perú. Se trata de publicaciones distintas, pero no divergentes, porque las CI del quinientos y seiscientos aún continúan utilizando estas publicaciones como intercambio de información que siguen los parámetros de las crónicas redactadas para satisfacer la curiosidad de los reyes españoles y justificar

su participación. La necesidad de conocer el Nuevo Mundo crea además un protocolo de registro territorial, control y de descripción permanente. Más tarde, estos textos evolucionan hasta convertirse en publicaciones que responden a las necesidades de las ciudades americanas, en las que vivían los criollos. Según Cáceres-Lorenzo (2024) el léxico americanizado de finales del XVI tiene un gran valor cultural en los textos de los españoles de las Indias.

La cooperación de los individuos con la conquista y colonización militar, misionera, política y social de América se convierte en actos de lealtad. La Corona española tenía la posibilidad de otorgar recompensa, regular y hasta de castigar de manera constante todas las acciones de los españoles en Indias (Brendecke, 2016). Por esta razón se escriben multitud de documentos que describen, denuncian, informan, alaban, etc., la aportación de cada autor a la empresa del emperador. La elaboración de un texto sobre América tenía varias funciones sociales y seguían un modelo sobre lo que se debía informar por el interés de los poderes fácticos. En el modelo de escritura se incluye el antillanismo léxico para construir un discurso más directo, redactado con voces indianas conocidas (Stoll, 2021).

Las investigaciones precedentes sobre la historia de la incorporación textual del americanismo presentan distintas conclusiones sobre el préstamo antillano, algunas se emiten sin respaldo textual, como una intuición del estudioso, pero otras sí han tenido en cuenta los documentos, aunque sea de manera fragmentada. Las principales ideas del estado de la cuestión giran alrededor de estas premisas:

1. Desde el siglo XVI estos términos fueron las voces del primer contacto, las que aprendieron los españoles, y desde entonces se consideraron como parte de la identidad española o la de los expertos en las cosas americanas. La gran necesidad de dar nombre a la *Nova Realia* durante el ‘periodo antillano’ (1492 a 1519) fue una de las principales causas de su incorporación y mantenimiento (Cáceres-Lorenzo, 2013). En esta línea Alvar (1970) identifica 30 antillanismos, en la crónica *Verdadera y notable relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala* (1568) de Bernal Díaz del Castillo. La importancia de este hallazgo se entiende si pensamos que las palabras de este origen superan en dicha crónica su área geográfica primigenia. Su presencia fuera del contexto geográfico caribeño es confirmada por Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2014) quienes aportan casos de la predisposición de los autores por estos vocablos, e ilustran esta actitud de aceptación con varios textos como el de Sahagún (1576) que fue redactado en un contexto novohispano. Sahagún prefiere emplear el tainismo *caimán* frente al indigenismo náhuatl *acuetzpalin*, palabra que finalmente no se encuentra como préstamo en los diccionarios del siglo XXI. Por su parte, Hernández (2008) aporta datos sobre el empleo de *aji*, *bejuco*,

cacique, canoa, embijar, enagua, hicotea, huracán, iguana, maguey, maíz, nigua y pitahaya en el primer vocabulario bilingüe hispano-amerindio de la lengua cakchiquel, redactado probablemente por el fraile Domingo de Vico sobre 1555. El diccionario se elaboró en la Capitanía General de Guatemala (Nueva España), pero el dominico parece necesitar las palabras antillanas para el aprendizaje de la lengua mesoamericana. De gran importancia en esta expansión fue el comercio de gran cantidad de bienes desde los primeros territorios colonizados a la zona continental. Estos bienes alcanzaron un amplio rango de materias, ya sean agrícolas, industriales o médicas (Frago Gracia y Franco Figueroa, 2001; Cáceres-Lorenzo, 2023).

2. Estas voces aparecen en los textos con modificaciones y con formas derivadas en el significado, lo que es indicador de un vocabulario de uso constante. Giménez-Eguíbar y Kania (2021) evidencian su empleo con los casos de *anona, areíto, arcabuco, barbacoa, canoa, maíz, nagua, pitahaya* y *tuna* en la *Relación de la jornada de Cibola* de Pedro de Castañeda de Nájera, relato en el que se narra la expedición de Francisco Vázquez de Coronado (1540-1542). Parece que, en este caso, las voces del caribe insular sirven para ilustrar o definir fuera del contexto del aprendizaje, las nuevas palabras que provienen de las lenguas generales. Hamilton (1978, p. 92) con su análisis de los americanismos utilizados por Bernabé Cobo (1653) señala el empleo de *batata* para presentar el nahuatlismo *camote* y el quechuismo *apichu*. Los indigenismos, según lo anterior, se introducen originariamente con perífrasis explicativas o acompañados de diversos tipos de sinónimos (Company, 2012, p. 276). Conforme se difunden en el siglo XVII pueden despojarse de sus apoyos perifrásticos y sinonímicos. Esto ocurrió muy tempranamente con ciertos préstamos arahuacos.

3. La diferencia entre el uso de los antillanismos en las dos centurias áureas ha sido examinada por Boyd Bowman (1982) quien, en su recopilación del *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, subraya que en el español americano de este siglo se evidencia una creciente aceptación de las voces indígenas como resultado del ambiente bilingüe de las grandes ciudades coloniales, y de la constante interacción entre las culturas europea y aborígen. Las conclusiones de este autor se especificaron aún más con Mejías (1980, p. 27) que analiza de manera cuantitativa el vocabulario aprendido en el periodo antillano que perdura en el quinientos y seiscientos, utilizando documentos del propio Boyd Bowman. En el siglo XVII ya no se registran ciertos términos usuales en el XVI, como *boniato, burén, caney, guano*, etc., aunque esto no impide que aparezcan nuevas lexías de manera lentificada.

4. La pervivencia de las palabras antillanas durante las sucesivas centurias no fue homogénea, porque según Enguita Utrilla (2004, p. 55) de las 165 lexías arahuacas de *Historia general y natural de las Indias* de Fernández de Oviedo, más del 17% no llega a registrarse en los repertorios lexicográficos

actuales, y un 18% solo se utiliza de manera local en el área geográfica de español americano antillano. En esta línea Ramírez Luengo (2017) analiza el registro de los tainismos *canoa*, *hamaca*, *huracán* y *maíz* en textos españoles peninsulares y americanos de los siglos XVI al XIX como voces supuestamente generalizadas. Sus resultados concluyen sobre la necesidad de distinguir entre obras con temática americana o no, ya que los antillanismos se registran de manera muy desigual en los textos según el origen geográfico de su contenido. De hecho, Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2013) determinan con textos de Tierra Firme y Sudamérica que la voz del Caribe *ahuyama* se utiliza en las *Relaciones Geográficas de Indias* para contestar el Cuestionario del Consejo de Indias durante el siglo XVI, pero solo se registra en la centuria siguiente en los textos cronísticos que no están sujetos al referido guion creado por Ovando.

Ante estas conclusiones de distintos estudiosos, en esta investigación con un corpus extenso de obras, nos planteamos las siguientes preguntas de investigación alineadas con el proyecto AMERLEX: ¿cuántos antillanismos (vocabulario antillano, arahuaco, caribe y taíno) registrados como americanismos sincrónicos se identifican en los 48 documentos seleccionados?; ¿existe diferencia numérica entre las dos centurias?, y finalmente ¿se detecta el uso progresivo o regresivo de los préstamos antillanos en el español áureo en este estudio de caso?

Esperamos que los resultados de esta indagación sea una contribución al conocimiento empírico de las voces del periodo antillano, con el que se complete de manera textual lo que aparece en investigaciones precedentes.

2. METODOLOGÍA

Los textos elegidos provienen del proyecto AMERLEX y se han registrado como la primera fase de recopilación de documentos originales publicados que describen la realidad americana. La propuesta del proyecto es recopilar ejemplos textuales en la producción escrita publicada (no se usaron manuscritos) que se encuentran en distintos repositorios institucionales internacionales. En esta fase inicial del proyecto se reunieron más de 60 textos de las distintas áreas geográficas (Caribe, Mesoamérica, Sudamérica) por orden cronológico. En esta investigación no se han tenido en cuenta los textos del Caribe insular y continental que coinciden en el siglo XVIII con el virreinato de Nueva Granada. De esta forma, se ha llegado a un corpus

de trabajo de 48 obras que se presentan en la Tabla 1, 24 de Nueva España y la otra mitad de Sudamérica.

Una vez establecido el corpus, se llevaron a cabo varias búsquedas manuales de cada publicación compilando solo aquellos indoamericanismos que aún se registran en el *Diccionario de Americanismo* (DAmer, 2010) o en el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE, 2023) como voz americana, y que se identifiquen etimológicamente como vocabulario antillano, arahuaco, caribe o taíno, en dichas recopilaciones. Se han diferenciado unidades léxicas que aparezcan en tres o más obras de las que tienen un registro documental menor con el fin de poder distinguir el uso que se hace de este vocabulario. Asimismo, se han comparado los indigenismos de cada autor para responder a las preguntas de investigación. A la hora de presentar el ejemplo textual empírico en el apartado de resultados, se utilizan anotaciones que se resaltan en negrita. El análisis cuantitativo se realizó con la ayuda del entorno Excel.

Siglo XVI	Siglo XVII
Mesomérica	
1. <i>Cartas</i> (Cortés 1519-1526)	13. <i>Historia eclesiástica</i> (Mendieta 1604)
2. <i>Historia de los indios de la Nueva España</i> (Motolinía 1536)	14. <i>Tratado de las supersticiones [...]</i> (Ruiz de Alarcón 1629)
3. <i>Vocabulario</i> (Molina 1555-1571)	15. <i>Reglas ciertas</i> (Moreno 1637)
4. <i>Crónica de la Nueva España</i> (Cervantes de Salazar 1560)	16. <i>Tratado de las idolatrias [...]</i> (Serna 1638-1656)
5. <i>Historia verdadera</i> (Díaz del Castillo 1568)	17. <i>Historia [...]</i> <i>chichimeca</i> (Alva Ixtlilxochit 1640)
6. <i>Historia [...]</i> <i>Nueva España</i> (Sahagún 1576-1577)	18. <i>Historia de [...]</i> <i>Rosa de Santa María</i> (Ferrer de Valdecebro 1666)
7. <i>Confesionario breve</i> (Molina 1577)	19. <i>Tesoro de medicinas</i> (López 1672)
8. <i>Relación de [...]</i> <i>Yucatán</i> (Landa 1579).	20. <i>Vocabulario manual (enmendada por el autor)</i> (Arenas 1683)
9. <i>Historia [...]</i> (Obregón 1584)	21. <i>Parayso Occidental [...]</i> (Sigüenza y Góngora 1684)
10. <i>Relación de los señores</i> (Zurita 1585)	22. <i>Historia de Guatemala</i> (Fuentes y Guzmán 1690)
11. <i>Primera parte [...]</i> (Cárdenas 1591)	23. <i>Crónica [...]</i> <i>de México</i> (Vetancurt 1697)
12. <i>Bucólica descripción de la Laguna de México</i> (Salazar 1600)	24. <i>Despertador republicano</i> (Ledesma 1699)

Siglo XVI	Siglo XVII
Sudamérica	
1. <i>Verdadera relación de la conquista del Perú</i> (Xérez 1534)	13. <i>Comentarios Reales</i> (Garcilaso 1609)
2. <i>Suma y narración de los incas</i> (Betanzos 1551)	14. <i>Relación [...]</i> (Ocaña 1605)
3. <i>Crónica del Perú</i> (Cieza de León 1553)	15. <i>Historia argentina [...]</i> (Díaz de Guzmán 1612)
4. <i>Crónica de la Conquista del Perú</i> (Borregán 1565)	16. <i>Historia general del Perú [...]</i> (Murúa 1616)
5. <i>Lexicón [...]</i> (Santo Domingo 1560)	17. <i>Relación de antigüedades deste reyno del Pirú</i> (Santa Cruz Pachacuti 1617)
6. <i>Historia del descubrimiento [...]</i> (Zárate 1573)	18. <i>Historia del huérfano</i> (León y Cárdenas 1621)
7. <i>Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú</i> (Pizarro 1571)	19. <i>Compendio [...]</i> (Vázquez de Espinosa 1629)
8. <i>Relación del descubrimiento del Reino del Perú</i> (Trujillo 1571)	20. <i>Historia del reino y provincias del Perú</i> (Oliva 1631)
9. <i>Los viajes al estrecho de Magallanes</i> (Sarmiento de Gamboa 1590)	21. <i>Cuestión moral. Si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico</i> (León Pinela 1636)
10. <i>Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros</i> (Polo de Ondergando 1571)	22. <i>Historia del Nuevo Mundo</i> (Cobo 1653)
11. <i>El primer nueva coronica</i> (Poma de Ayala 1595-1615)	23. <i>El cautiverio feliz</i> (Núñez de Pineda y Bascañán 1673)
12. <i>Arauco domado</i> (Oña 1596)	24. <i>Discurso de la enfermedad sarampión [...]</i> en la Ciudad de los Reyes [...]

Tabla 1. Material de la investigación

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Las preguntas de investigación nos han servido para guiarnos y establecer un marco de recolección y análisis de los datos. Los siguientes resultados se organizan teniendo como motivo dichas preguntas.

Se han identificado 100 antillanismos que se presentan en los anexos 1 y 2, de las que un 16% son derivados. Cada región mantiene un uso ascendente de estos indoamericanismos, pero las novedades no son iguales en cada publicación tal como se representa de manera panorámica en la Figura 1.

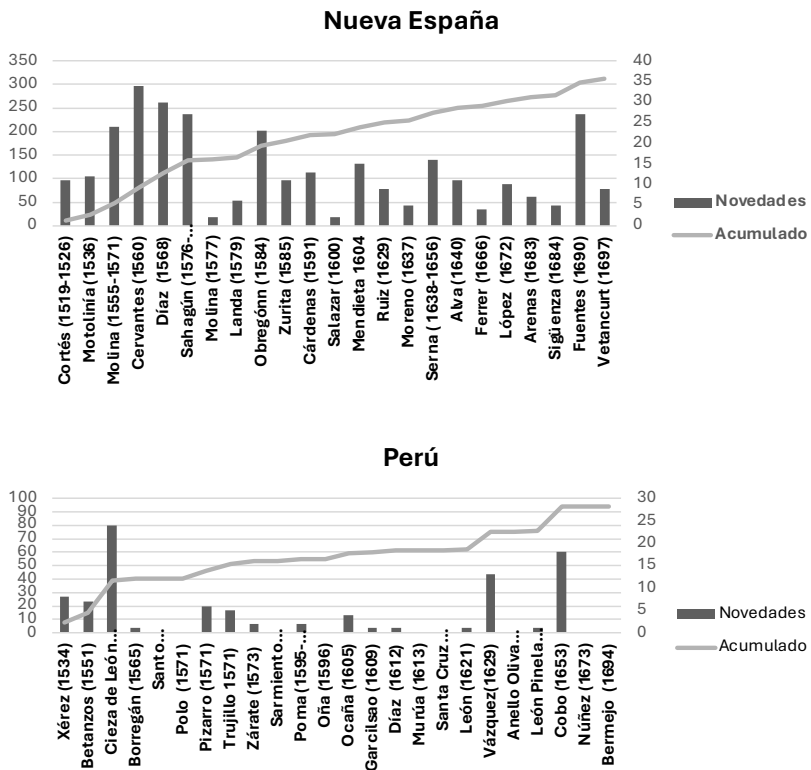


Figura 1. Novedad y acumulación de antillanismos

En la Figura 1 se muestra que en el virreinato de Nueva España los militares con vocación de convertirse en cronistas, como Cervantes de Salazar (1560), Díaz del Castillo (1568), Obregón (1584) y Fuentes y Guzmán (1690), emplean un gran número de novedades, seguidos por los religiosos Molina (1555) y Sahagún (1576) con sus publicaciones etnográficas. De igual forma, en Perú, los textos que explican las costumbres e historia de los indios de Vázquez Espinosa (1629) y Cobo (1653) tendrán la misma función, aunque Cieza (1553) y Pizarro (1571) utilizan numerosas palabras isleñas para facilitar la comprensión de la novedad peruana. Con este resultado se corrobora lo expuesto por Rivarola (2000, p. 165) quien explica que la inclusión de numerosos préstamos indígenas en los textos producidos por los autores se inició con aquellos provenientes de las lenguas de la familia arahuaca que los descubridores encontraron en las Antillas y difundieron siguiendo la ruta de los descubrimientos y el comercio. Este avance conquistador y colonial encuentra otras lenguas amerindias que servían de

comunicación en las nuevas civilizaciones, cuyo léxico se iba agregando progresivamente incorporado al dominio colonial.

Las glosas que emplean los autores seleccionados evidencian que, en los virreinos de Nueva España y Perú, los antillanismos identificaban al vocabulario de los españoles de las Indias. De esta forma, en nuestro corpus detectamos diversas apostillas o aclaraciones que refuerzan esta cuestión: como el sacerdote y profesor universitario Cervantes de Salazar que informa sobre la peculiaridad léxica del español americano en el que ya se distinguía el uso de nuevas palabras (1); las glosas que acompañan al tainismo *maní*, que aprovecha el Inca Garcilaso para introducir *inchic* con un apunte sobre cómo se han incorporado los préstamos amerindios (2); el comentario sobre la diversidad de designaciones amerindias, en el que el vocablo arahuaco *hutía* es una posibilidad junto a otras que son propias de Perú (3); y la defensa reivindicativa del criollo guatemalteco Fuentes y Guzmán al afirmar que *jagüey* 'balsa' es un término indiano (4):

(1) Y como tiene extremos en calor y fríos, llanos y serranías, así los tiene en vientos y calmas, pluvias y sequías, porque, especialmente en las costas, al principio de Mayo y por Navidad se levantan tan bravos y temerosos vientos, que los mareantes **y los que viven en las Indias llaman huracanes** (Cervantes de Salazar, 1560, p. 67)

(2) Hay otra fruta que nace debajo de la tierra, **que los indios llaman inchic** y los españoles **maní (todos los nombres que los españoles ponen a las frutas y legumbres del Perú son del lenguaje de las islas de Barlovento, que los han introducido ya en su lengua española, y por eso damos cuenta de ellos)** [...] (Inca Garcilaso, 1609, p. 78)

(3) Cuy animal tan fecundo, que pare cada dos meses, y en cada parto á seis y á ocho hijos, unas veces más y otras menos. **Llámase en la lengua de la Isla Española Hutía, y en las dos generales del Perú, Cuy, en la quíchua, Guanco, en la aymará.** (Cobo, 1653, II, p. 308)

(4) Esto es en los que deleznales corren nobles caudalosos ríos [...] y en ellos, para que tomen claridad y asiento sus turbias aguas, es necesario hacer á sus márgenes los pozos **que acá llaman jaqueyes.** (Fuentes y Guzmán, 1690, II, p. 9)

A continuación, se presentan los antillanismos analizados separados por su grado de uso, en dos figuras. En la primera, Figura 2, las voces de mas uso, presentes en tres o más de las obras analizadas. Seguidamente en la Figura 3, se plasman los términos antillanos menos utilizados, que se encuentran en menos de tres textos.

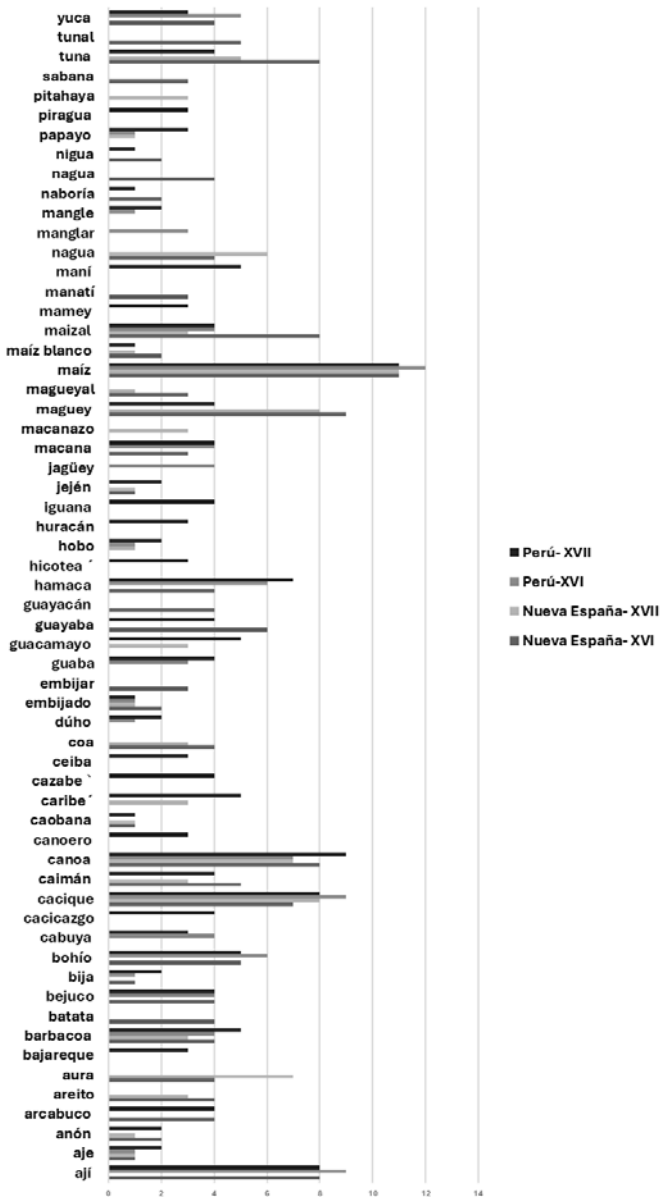


Figura 2. Distribución de los antillanismos de mayor difusión (tres o más ejemplos)

La diferencia de uso entre las dos centurias, como se planteaba en las preguntas de investigación, se observa en algunas voces, pero no es un aspecto general de los antillanismos. La expansión territorial de las lexías arahuacas o taínas contribuyen a que los significados se adapten en la descripción de una realidad no antillana. Esta capacidad de adaptación apuntada por Alvar (1970) permite reconocer su vitalidad. Como ejemplo, Alva Ixtlilxochit (1640, p. 127) recurre a *areito* `canto y baile de los indios que poblaban las Grandes Antillas´ para describir las fiestas de los chichimecos, aborígenes que habitaban al poniente y norte de México: “[...] de las que traían puestas en **sus areitos y danzas** [...]”, lo mismo con *bohío* `casa´, designación que aparece en la relación del indígena Santacruz Pachacuti (1617, p. 53) al explicar una construcción de los indios del Perú: “[...] edifica la cassa **bohíyo** muy grande [...]”. En este apartado *cacique* y sus derivados son prueba de difusión porque su significado se adapta a distintos liderazgos autóctonos (*curaca*, *tubicha*, *sáhila*). Otros vocablos con información cultural que pervivieron son *nagua* `saya interior´ que aparece acompañada con frecuencia con el nahuatlismo *huipil*, y *naboría* `indio de servicio´, que se usa menos durante el seiscientos.

Siguiendo con el examen de la Figura 2 en la que se muestran las lexías más persistentes de nuestro lexicón, encontramos: *caribe* `gentilicio, persona cruel´ que continúa con el mismo sentido peyorativo en el texto del marinero Sarmiento de Gamboa (1580-1590, p. 42): “[...] los cuales quedándose allí, fueron después comidos de los **indios caribes** de la tierra firme [...]”; *canibal* `antropófago, de los pueblos indígenas de las Antillas, persona cruel y feroz´: “Comen carne humana los que por esto llamamos caribes y **canibales** [...]” (Cobo, 1653, p. 675); el arma *macana* (derivado *macanazo*) que se utiliza en el siglo XVII en lugares muy alejados de las Antillas como en Sudamérica tal como leemos en este verso del chileno Oña (1596, p. 139) para describir las armas de indio mapuche: “En su galpón de paja o rudo rancho,/ Do arriman la **macana** y el rodancho [...]”; y años más tarde el criollo paraguayo Díaz de Guzmán (1612, III, p. 124) al escribir a un comandante en jefe de la Armada Española recurre a la voz *caribe* para designar a un arma ofensiva: “[...] y le dio con una **macana** en la cabeza que le hizo saltar los sesos, derribándolo en tierra [...]”. En estos ejemplos se cumple lo que señala Company (2012), si un vocablo amerindio es aceptado por los hablantes, no precisa explicación.

El *cazabe* `pan, torta´ es un alimento indiano que aparece desde el quinientos mesoamericano: “La comida que les daban era aún no hartarlos de **cazabe, que es el pan de la tierra** hecho de raíces [...]”, escribe el franciscano Mendieta (1604, I, p. 43), aunque no es extraño porque en su crónica del siglo XVII con datos históricos menciona con frecuencia el territorio de **la isla Española y sus comarcas, como lugar de inicio de la**

empresa americana. Un testimonio diferente es el de Cobo (1653, III, p. 35): “El pan no es tampoco uno mismo en todas partes; el más común y universal es el maíz; después de éste usan muchas provincias de **cazabi** [...]”, con el que ya se tiene en cuenta la compleja variedad de las designaciones de este alimento. Además del nombre de la torta, Vázquez de Espinosa habla de *cibucán* o instrumento para eliminar el veneno de la yuca.

Un caso transgresor que se resolvió con el empleo de un vocablo caribe lo leemos en Cieza de León al relatar un suceso relacionado con la antropofagia involuntaria de los españoles en Indias. El motivo del error se justifica con la referencia a la voz del caribe *curí* (*curiel* en DLE), porque por confusión, unos soldados hambrientos creen ver *curies*, nombre dado a unos conejos americanos, en una olla de la que comen con avidez, cuando en realidad estaban ingiriendo a otros seres humanos (5):

(5) Y saliendo veinte y cinco o treinta soldados, fueron a ranchar o por decirlo más claro a robar lo que pudiesen hallar, y **junto con el río grande dieron en cierta gente que estaba huida**, por no ser vistos ni presos de nosotros, adonde **hallaron una olla grande llena de carne cocida, y tanta hambre llevaban, que no miraron en más de comer, creyendo que la carne era de unos que llaman curies**, porque salían de la olla algunos, mas ya que estaban bien hartos, **un Cristiano sacó de la olla una mano con sus dedos y uñas, sin lo cual vieron luego pedazos de pies de dos o tres cuartos de hombres que en ella estaban**. (Cieza de León, 1551, p. 51)

Los nombres de plantas y frutos que son alimento exhiben una gran pervivencia en todas las obras. El tainismo *maíz* y sus derivados presentan numerosos ejemplos en las publicaciones escogidas, pese a que este vocablo convive con otras designaciones como *abatí* (guaraní), *chulpi* (quechua), *mijo*, *millo*, *panizo* (hispanismos americanizados) y *zapalote* (náhuatl), etc. Este tainismo forma parte de un vocabulario común que todos entienden, de hecho, en Mesoamérica, leemos en el controvertido Landa (1579, p. 67) que el *maíz molido* es el alimento más consumido, por lo que utiliza el término *maíz* varias decenas de veces para explicar los mayismos.

La intensa difusión del vocablo *maíz* la registramos en otro franciscano, Molina (1577, p. 14) gran conocedor de los términos indianos que escribe en la parte española de su confesionario breve bilingüe sobre lo conveniente de interrogar a los naturales de Nueva España si han robado cosas ajenas, como las mazorcas de maíz y el maíz desgranado. No hay rastro de los aztequismos ni de los hispanismos ya incorporados en la segunda mitad del XVI. Igualmente, el mendicante novohispano Ledesma (1699, p. 206) en sus recomendaciones morales para todos los oficios civiles y religiosos,

selecciona el antillanismo frente al nahuatlismo al denunciar las excesivas ganancias de algunos en las ventas de las semillas de esta gramínea. No sucede lo mismo con Poma de Ayala que no deja de emplear quechuismos, aunque recurra a *maíz*.

Otro vocablo relacionado con el maíz es *coa* 'instrumento de labranza o palo' que también emplea Arenas (1683) en su vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana, obra que escribe para que españoles e indios puedan entenderse. En publicaciones de naturaleza misionera, no es raro que se siga utilizando la designación *maíz* como término alejado de la idolatría de las lenguas generales. Es el caso de Ruiz de Alarcón (1629) quien después de investigar las costumbres idolátricas aborígenes, publica los conjuros y supersticiones asociadas a este cereal y su cultivo, y de manera concluyente informa que prefiere *maíz* frente a las designaciones de la lengua de los hechiceros.

Pese a lo anterior, textualmente se constata que el siglo XVII, el misionero Ocaña, y los religiosos Vázquez de Espinosa y Cobo continúan explicando que el *maíz* es el *trigo de las Indias*, quizás por un prurito de erudición o para la comprensión de sus lectores europeos. El religioso Ferrer de Valdecebro (1666, p. 160), miembro de la Orden de los Hermanos Predicadores, al contar la vida de Santa Rosa nos dice que la santa para mantener su virtud buscaba no salir de su casa, y para conseguirlo decide aplicarse un colirio elaborado con un producto local, al que se refiere con tres designaciones, náhuatl, antillana y léxico patrimonial aindiado: “[...] tomava vn **chile**, ò **aggi** (acá llamamos **pimiento**) de los de aquella tierra, que son demasíadamente mordazes [...]”. En otros ejemplos encontramos la sinonimia que parece cotidiana (6) tal como ejemplifica este poema del madrileño Eugenio de Salazar *Silva de poesía*, sobre la ciudad de México:

(6) Y por hacer más linda y agradable/ la gran laguna y la ciudad
cercana, hizo por eras un comunicable/ repartimiento entre la gente
indiana [...] Allí el **bermejo chile** colorea/ y el naranjado **ají no muy
maduro**; allí el frío tomate verdeguea,/ y flores de color claro y oscuro
(Salazar, 1600).

El antillanismo no siempre se acompaña por un sinónimo, pero aparece junto a otros vocablos de las lenguas generales, como el ejemplo encontrado en el documento del protomédico real (7), el criollo Bermejo y Roldán (1694). Al recomendar los alimentos idóneos para la curación del enfermo de sarampión de la ciudad de Lima aconseja comer una mazamorra (*samorra*) de *maíz* y sin el picante del *ají* (que le son naturales a los limeños):

(7) [...] que se requieren para la execucion de dicha curacion, y remedios, se aduertte: que si no **pudieren alimentarse** con alimentos generosos, **pueden ocurrir a sus propios, que le son naturales**, como el **mayz** [antillanismo], las **papas** [quechuismo] cocidas, y asadas, conque de ordinario se mantienen [...] y **samorras** [hispanismo arabismo *mazamorra*] de **mayz con azucar**, ó **chunos** [quechuismo] blancos sin **agi** [antillanismo], sin beber aguardiente, ni vino, hasta que esten bien conualecidos, ni comer yervas, como **yuyos** [quechuismo], ni lechugas cocidas, porque no les ablande el vientre [...] [las anotaciones son nuestras] (Bermejo y Roldán, 1694, pp. 45-46).

El tainismo *tuna* se registra en muchas de las obras analizadas, aunque se acompañe de manera eventual del aztequismo *nopal*. La forma derivada *tunal* indica su uso continuado, ya que aparece en textos mesoamericanos de Motolinía (1536), Cervantes de Salazar (1560), Obregón (1584), Zurita (1585), Mendieta (1604), Serna (1638-1656), y en los del cono sur en Sahagún (1576-1577) y Vázquez de Espinosa (1629).

Las designaciones *aje*, *batata* y *boniato* se incorporan con desigual relevancia según el Anexo 1 y 2. *Aje* se sustituye por el vocablo de procedencia africana *ñame*, y *boniato* suele aparecer en las enumeraciones como palabra conocida, pero será *batata* la que sirve para fijar la definición del aztequismo *camote*, tal como se lee en el diccionario bilingüe de Molina utilizado en el aprendizaje de la lengua general náhuatl: “**Batata. fruta conocida. camotli.** (I, 9r) [...] **Camotli. batata**, rayz comestible”, (II, 12r) (Molina 1555-1571). Este dato confirma lo expuesto por Frago y Franco (2001), Hernández (2018) y Cáceres-Lorenzo (2023) con respecto a los repertorios lexicográficos, su implicación didáctica y su importancia comercial.

De manera similar, el eremita español con fama de santidad, López (1672) escribe cómo curar las bubas dolorosas con el guiso de un *zopilote*, explicado a través del antillanismo *aura*: “Beber cozimientto de la rayz de **pulque**, caliente, y sudar con ello: o vna **Aura**, ò **Zopilote**, muy cozida, hasta que se deshaga, y del caldo se tome vna escudilla, caliente, y sudará [...]” (López, 1672, p. 10v), lo mismo al hablar de la inflamación que aconseja el uso de la resina medicinal *caraña*.

En el *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú* (1560) del fraile Santo Domingo, encontramos la ausencia del uso de *batata*, quizá porque como dice Hamilton (1978) este tubérculo se designa en el contexto peruano con el quechuismo *apichu*, tal como comenta también Cobo (1653). Otros autores como el extremeño Ocaña (1605, p. 226), quizás por el contexto sudamericano en el que escribe, no utiliza estos antillanismos,

sino el término náhuatl: “[...] que son unas raíces pequeñas como **camotes o patatas de España**, las cuales secas al sol se guardan para todo el año, y **después de secas mudan el nombre de papas** y se llaman **chuño** [...]”. Estos ejemplos señalan la posibilidad de que el antillanismo no presente muchos ejemplos en su evolución diacrónica. De hecho, en la Figura 3 se muestran 39 ejemplos que evidencian un uso de dos o menos registros, algunos de ellos son derivados:

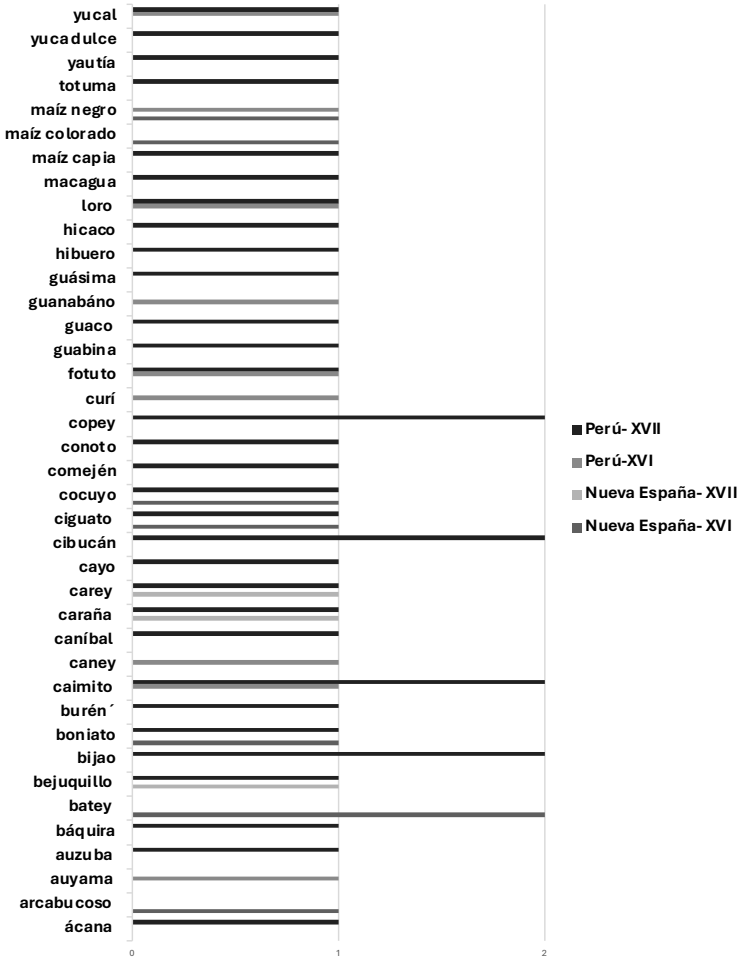


Figura 3. Antillanismos con dos o menos registros

A pesar de la constatación anterior de un registro desigual y minoritario, el antillanismo es una voz conocida, popular de gran valor comunicativo que se evidencia de manera textual, según los autores seleccionados. Existen un gran número de casos del uso progresivo de determinados términos, pero en otros también es factible constatar un uso regresivo. En los contextos geográficos que investigamos, se ha localizado la competencia entre términos de origen náhuatl y antillano: *achiole*, se sigue utilizando con *bija* 'árbol, fruto, pasta tintórea' y con (*c*)*onoto* que se usa para designar 'árbol y fruto'. El nombre de las paredes de las casas de los indios o *bajareque* se usa sin glosa explicativa, o el horno conocido como *burén* aparece de manera muy limitada, pero también se debe valorar su difusión geográfica alejada del Caribe. Estos resultados matizan y complementan lo expuesto por Lope Blanch (1981) con textos de Nueva España. De igual forma, a la hora de nombrar el asiento del último soberano inca se emplea la voz del Caribe *dúho*: "Atahualpa estava en este galponçillo como tengo dicho, sentado en su **dúho**." (Pizarro, 1571, p. 33).

En los autores sudamericanos encontramos preferencia por ciertos tainismos como *copey* 'árbol, látex o betún': "[...] con **Copey**, que es el **alquitrán desta tierra** [...]" (Cobo, 1653, II, p. 263). Algo similar ocurre con los nombres de los invertebrados, en los que *cocuyo* 'insecto que desprende luz' y *comején* 'especie de termita', se emplea en la obra de Cobo, después de haberlo registrado Las Casas y Fernández de Oviedo (Enguita Utrilla, 2004).

El antillanismo se utiliza en las publicaciones sobre Sudamérica, como designación descriptiva de lo local como sucede con el nombre del réptil *hicotea*: "Hay otras que se llaman **hicoteas** (tortugas de agua dulce) que es también buen mantenimiento, son de manera de galápagos." (Cieza de León, 1553, p. 35), y con el fitónimo *guanábana*: "Ay otra fructa que se dize **guanábana**: son anchas y grandes a manera de melones, sino que son chatas. Tienen el sabor agredulçe; son de color berdes." (Pizarro, 1571, p. 251).

Las unidades léxicas de las Antillas sirven para transmitir conocimientos prácticos, los molestos insectos *jején* en el Perú virreinal son nombrados por León y Cárdenas (1621, p. 569) en su libro de aventuras *El Huérfano*: "[...] sacan sangre de cualquiera parte donde se asientan, cuyas picaduras quedan señaladas por muchos días, y **estos duran toda la vida** [...]". Por su parte, las *niguas* aparecen en Sahagún (1576-1577, p. 739) porque en Nueva España hay remedios naturales que pueden ser útiles para la picazón (*echarse han los polvos de la raíz que se nombra iztacpatli*). La experiencia de los cronistas se fija también en las plantas cotidianas, como encontramos en el testimonio de Ocaña (1605, p. 88) cuando asevera que si las cargas envueltas con las hojas del árbol denominado con el tainismo *bijao* o *bijagua* (en lugar del sinónimo *platanillo*) se cayeran en el río, se

hundirían, a pesar de ser estas hojas anchas y consistente. Un ejemplo de preferencia, pero un registro limitado, lo leemos en el español León y Pinela (1636) para describir las bebidas que conoció en América. Este autor razona si algunos alimentos americanos quebrantan el ayuno eclesiástico, y en su discurso añade un listado de brebajes que encontró en Nueva España, entre los que leemos *bebida de auzuba* (León y Pinela, 1636, índice) realizada con un árbol de las islas del Caribe, y no hay referencias al término *balata*, quizás por influencia de Fernández de Oviedo que prefirió *auzuba*.

En los Anexos 1 y 2 detectamos los antillanismos *bejuco* (*bejuquillo*), *cabuya* y *maguey* (*magueyal*) como referencia de un tejido o fibra usada por los indios. Estos términos son bastante usuales: en la CI de Xérez (1534, p. 125), donde explica que: “hay unas maromas hechas de bejuocos”, y cuyo significado es el mismo que el usado por Cortés (1519-1526, p. 42): “[...] y por allí pasábamos pon tanto peligro asidos por unos bejuocos [...]”; en otros casos se intercambian los vocablos *cabuya* y *maguey* (8) o aparecen para ilustrar el mayismo *henequén* (9) o en la descripción del Vetancourt, quien los acompaña del hispanismo americanizado *espino*, conocido por *maguey silvestre* (10).

(8) [...] tiene Rios de lindas aguas, muchos arboles frutales, como en la prouincia del Viejo con Grandes florestas, cogese en el Cantidad de mais friçoles, y otras semillas, ay abundancia de Cabras, Gallinas, y mucha caça, hazese en este pueblo, y en los de su distrito Xarcia de la mata **Maguey** [antillana], o **cabuya** [del caribe] es abundante de todo, viuen y tratan en el Españoles [...] [las anotaciones son nuestras] (Vázquez de Espinosa, 1629, p. 236)

(9) Había entre ellos muchos mercaderes que iban a tratar muy lexos de allí. Los vestidos de los pobres eran de **henequén** [mayismo], que se hace de los **magüeyes** [antillana]; los nobles y gente rica se vestía de algodón con orlas de pluma y pelos de conejo. [las anotaciones son nuestras] (Cervantes de Salazar, 1569, I, p. 43)

(10) Juan Rodriguez de Villafuerte dexò en el cerro, llamado Totoltepec, cerro de pajaros, por lo que en aquel lugar se criaban en un **maguey** (**aunque otros dicen en un Espino**) a la Santa Imagen de los Remedios por verse impossibilitado por las heridas que tenia de cargarla (Vetancourt, 1697, I, p. 129).

En las designaciones indígenas de los árboles algunos autores muestran dudas sobre si se trata de una única especie o de varias. Así ocurre con el arahuaco *caimito*, planta que según Cobo (1653) designa a un único árbol que puede tener el fruto de variado tamaño (11). Hoy sabemos que en América se denominan *caimito* a no menos de seis especies vegetales diferentes (DAmer):

- (11) Llámase **Caymito** en lengua de la Isla Española cierto árbol y su fruto muy conocido en todas las Indias, aunque en unas partes la fruta es diferente que en otras en sólo el tamaño, que el árbol es el mismo. El menor **Caymito** es no tan grueso como el dedo y de largo lo que hay de coyuntura á coyuntura [...] (Cobo, 1653, I, p. 38)

La obra etnográfica del jesuita Cobo presenta un amplio glosario de nombres antillanos de plantas, frutos y animales de los que se vale para explicar la naturaleza perulera: *hibuero, hobo, guaba, guayaba, guabina, guásima, guayacán, macagua, mamey y yuca*. No es el único testimonio, porque en el *Compendio* (1629) del carmelita Vázquez de Espinosa hallamos la aclaración de que existen *vegas que llaman sabanas, o pampas, o arcabucos muy espesos*, y que hay *guayacán, hicaco, mangle (manglar), mamey, papayo, pitahaya, totumo*, y algunos derivados de *yuca* con la misma funcionalidad del antillanismo como vocablo introductorio para las otras lenguas indígenas. Asimismo, habla de los *cayos* `islas rasas, arenosas, frecuentemente anegadizas y cubiertas en gran parte de mangle, muy comunes en el mar de las Antillas y en el golfo mexicano' (DLE), la voz arahuaca le sirve en su texto peruano. Por su parte, el criollo Obregón emplea con frecuencia en el XVI el derivado *arcabucoso*, quizás porque como criollo, hijo y nieto de españoles de las Indias, la había escuchado en la vida cotidiana.

Los antillanismos que denominan la fauna se usan como nombres genéricos desde el principio: *iguana* es uno de los reptiles parecidos a los lagartos desde Cortes (1519-1526) y el *manatí*, semejante a la foca, desde Motolinía (1536); también se comprueba el uso general de *caimán* `réptil' para Sudamérica: “[...] la cogió vno de aquellos fieros **lagartos, o caymanes** de que ay gran cantidad en ella, y se la comió [...]” (Vázquez de Espinosa 1629: 206); y en el relato de Serna (1638-1656, p. 16) se evidencia que a pesar del conocimiento que los aztecas tenían de este animal, ya que formaba parte de sus agüeros, el autor sigue utilizando el vocablo isleño: “[...] y en el agua **los Caymanes, ó otros peces** extraordinarios [...]”.

La duplicación aparece también en los términos náuticos: “[...] y todos los mas en sus **Piraguas, y Canoas** chicas por la laguna podrían entrar sin tener contrarios que lo defendiesen [...]” (Díaz del Castillo, 1568, p. 80).

El vocablo *canoas* cambia de significado, lo que es una prueba evidente de su popularidad: a finales del siglo XVII aparece con el significado de `recipiente': “[...] à breve rato quiso Dios Nuestro Señor acudirles à sus Esposas, y premiar su fe, embiandoles por mano de vna India vna gran **canoas de mayz** [...]” (Sigüenza y Góngora, 1684, p. 179v); aunque mantiene su significado de embarcación ligera tanto en el quinientos como seiscientos: “[...] Vinieron muchos indios por el río abajo, en **canoas** [...]” (Trujillo,

1571, p. 193); “Hicieron dos ó tres **canoas**; embarcáronse en ellas [...]” (Oliva, 1631, p. 48r); además del uso del derivado *canoero* ‘diestro en uso de canoas’: “[...] el cual está muy poblado de unos indios **canoeros** llamados Guatos [...]” (Díaz de Guzmán, 1612, III, p. 102).

Los significados nuevos se localizan asociados a los antillanismos de gran difusión en todas las áreas, es el caso de *barbacoa* ‘construcción’ (12), que aparece en varios cronistas, por ejemplo, se puede leer en Ocaña (1599-1605), quien especifica la necesidad de llevar en su viaje su propia cama por la dureza de las que encuentra (13). Con este sentido se comprende el testimonio que ofrece Núñez de Pineda y Bascuñán (1673, p. 45) en la narración de su cautiverio entre los indios: “Entramos en aquel espacioso hueco y hallamos dentro de él algunos altos y levantados **catres o barbacoas**, en que ponían las legumbres de porotos y maíces al tiempo de las cosechas.”. Será Cieza de León (1553, p. 19) el que complementa esta información con el tainismo *caney*: “[...] el cual es **poblado de gentes bárbaras**, que tienen las **casas armadas en grandes horcones a manera de barbacoas o tablados**, y allí viven muchos moradores, **por ser los caneyes o casas largas** y muy anchas son riquísimos estos indios de oro [...]”. El significado de ‘parrilla’ aparece en Nueva España al hablar de los chichimecas que la utiliza para asar lo que cazaban porque conocían el fuego (14):

(12) [...] y en aquella concavidad que cubre la paja, se hace un **desván o barbacoa** cerrado por todas partes, y **cada noche se suben allí a dormir**, y allí meten consigo sus gallinas y perrillos y gatos, y si algo se les olvida de encerrar, son tan ciertos los tigres y leones que comen todo cuanto abajo se olvida [...] (Motolinía, 1536-1541, p. 307).

(13) Alquile cuatro caballos de los indios de Olmos, el uno para mi persona y otro para llevar la cama, sin la cual ningún hombre camina en esta tierra porque si no la lleva dormirá todo el camino en el suelo desnudo **porque no hay camas en los tambos sino unos poyos y barbacoas de piedra**, donde el que no lleva cama se revuelve en su capa y duerme sobre aquellas **barbacoas y poyos** de piedra (Ocaña, 1599-1605, p. 105).

(14) [...] salían a ciertos campos en donde tenían acorraladas cantidad de fieras de todo género, con quienes peleaban y hacían mil gentilezas y después de haber matado y despedazado, corrido, saltado y flechándose unos a otros y hecho otras cosas de regocijo a su modo, iban a los palacios, que eran unas cuevas grandes, en donde comían **todo género de caza asada en barbacoa**, y no, como algunos piensan, seca al sol, **porque siempre los chichimecas usaron el fuego** [...] (Alva Ixtlilxochitl, 1640, p. 68).

Muy diferente a lo que dice Murúa (1616: I, 111) en su historia sobre los incas ya que recupera el sentido luctuoso: “[...] a lo último que era sujeto al ynga, lo hazían quemar muy solemnemente con diferentes ceremonias en vna **barbacoa**, hecha de palo de palma [...]”. El empleo de un antillanismo para hablar de las costumbres de los indios del Perú tal como había expuesto Ramírez Luengo (2017), se detecta también en Betanzos (15) al referirse a las *hamacas* como medio de transporte:

(15) [...] en otro día de mañana se partió el Cuxi Yupangue llevando consigo a su primo Tito Yupangue **los cuales fueron en sus hamacas** y por la posta y mudando los indios en cada provincia hasta que llegaron a la ciudad del Cuzco e dejarlos hemos e hablaremos de Atagualpa que había quedado en la **guaca** entendiendo en sus obras (Betanzos, 1551, p. 252).

En los anexos 1 y 2 se muestra que la denominación de los fitónimos y sus aplicaciones prefieren el antillanismo, de hecho, se emplea la voz arahuaca *ácana* para dar nombre a un árbol de la familia de las sapotáceas, muy común en América del Sur y en la isla de Cuba (DAmer) (16). En otros casos prevalece el nombre arahuaco frente al quechua (17):

(16) La **Ácana** crece un codo de alto; en las ramas y hojas es muy parecida á la alfalfa; tiene flor amarilla del talle de la de la manzanilla; nace entre peñas y es yerba pectoral, más amarga al gusto que la acibar; es caliente y seca en el segundo grado. **Comen los indios con ella la Coca** (Cobo, 1653, I, p. 426).

(17) Otra fruta llaman los indios **pácay** y los españoles **guabas**; críase en unas vainas verdes de una cuarta, más y menos, de largo y dos dedos de ancho; abierta la vaina se hallan una vedijitas blancas, ni más ni menos que algodón, tan parecidas a él, que ha habido **españoles bisoños** que, no conociendo la fruta, han reñido con los indios que se la daban, entendiendo que por burlar de ellos les daban a comer algodón (Inca Garcilaso, 1609, p. 175).

Esta prevalencia del antillanismo, aunque presente pocos ejemplos en los siglos XVI y XVII en las áreas geográficas mesoamericana y sudamericana, es significativo porque representa la continuidad de estos vocablos. Estos resultados se ajustan con lo detallado por Frago Gracia y Franco Figueroa (2001). Es el caso de *ayama* ‘planta anual de la familia de las cucurbitáceas’ recogida como un elemento más de una enumeración, pero solo Borregán, que escribe en Sudamérica, detalla sobre su uso en el siglo XVI: “[...]”

calabaças que en otras partes les llaman **avyamas** [...]” (1565, p. 78). Este dato coincide con lo expuesto por Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2013).

Los animales del continente reciben los nombres isleños. En el área mesoamericana leemos *báquira* (18), voz que tiene pocos ejemplos textuales, pero que revela de nuevo, el uso de la voz del Caribe en lugar del guaraní *pecarí* o de los hispanismos americanizados *saino* o *puerco de monte*:

(18) Ai en estas Prouincias muchos generos de caça, venados, vn genero de ganado de cerda, a modo de jabalies, algo menores, llamado **Vaquira**, Guadatinajas, **que son poco mayores que liebres**, buena comida. Cachicamos son del tamaño de vn conejo, el hozico agudo, y todo el cuerpo tiene cubierto de conchas. [...] (Vázquez de Espinosa, 1629, p. 57).

El Inca Garcilaso (1609) (19) y Fuentes y Guzmán (1690) (20) se refieren a las aves cuando escriben:

(19) Los españoles llaman a los papagayos con diferentes nombres, por diferenciar los tamaños. A los muy chiquillos llaman periquillos; a otros algo mayores llaman catalnillas; a otros más mayores y que hablan más y mejor **que los demás llaman loro** [...] (Inca Garcilaso, 1609, p. 196).

(20) Precedían los hijos de señores con gran atavío, que llevaban á hombros, de oro, plata, cristales y otras piedras, mantas, esteras, que llaman petates, y plumas de quetzal, papagayos, **guacamayos y otros pájaros** [...] (Fuentes y Guzmán, 1690, I, p. 366).

Del mismo autor como descriptor de la riqueza de América con la lexía taína *carey*, que ya no designa a una tortuga, sino a un material.

4. CONCLUSIONES

Nuestra investigación presenta datos empíricos de un centenar de antillanismos (se incluyen derivados) de los que 60 se localizan en tres o más obras del corpus. El resto que representan un poco menos del 40% son lexías de poco uso. Estos datos permitirán más adelante realizar investigaciones sobre cómo se comportan las voces indígenas en su incorporación a la lengua española, y las causas de porqué se produce su integración en unos casos y no en otros, aspectos que configuran la siguiente fase en el proyecto AMERLEX.

Los españoles de Indias son conscientes de que las voces isleñas son aceptadas como vocablos necesarios para la comunicación, de hecho, las dejan fuera del prejuicio religioso, hecho que no sucede con otros préstamos. La nomenclatura indígena aparece en las 48 obras de manera continua, porque este glosario de voces caracteriza al autor experto y testigo que da testimonio para informar o reclamar ante el rey de España o sus delegados. El léxico antillano presenta una evolución progresiva. Los autores con vocación etnográfica son los que más lexías nuevas van incorporando, pero también los militares que buscan ser cronistas de Indias.

Al mismo tiempo cada centuria exhibe distintos datos cuantitativos, durante el siglo XVI, los textos de la zona mesoamericana registran más vocablos con respecto a la del Perú, y en el seiscientos los textos peruanos presentan más ejemplos.

Las glosas que acompañan a los indigenismos isleños informan continuamente del gran valor que se les otorga a estos vocablos como parte de la identidad indiana. Ahora bien, no todos tuvieron la misma difusión por lo que su identificación constituye una aportación a la historia del vocabulario del español americano, así como, los ejemplos recopilados señalan la capacidad de utilizarse como nombres genéricos que introducen a los lectores en las nuevas realidades de los virreinos. Algunos presentan duplicidades, porque conviven dos antillanismos, como es el caso de *canoa* y *piragua*, aunque en el transcurso de los años, el uso de *canoa* se prioriza hasta alcanzar la capacidad de definir otras lexías.

Los diccionarios académicos actuales nos indican que los vocablos antillanos aprendidos por los españoles en la primera etapa de la empresa americana pervivieron hasta nuestros días.

FINANCIACIÓN

Esta publicación es parte del Proyecto de I+D+i PID2022-138801NB-I00 financiado por la Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Unión Europea (MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER, UE).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Ixtlilxochitl, F. de. ([1640] 1853) *Historia de la nación chichimeca*. Imprenta de Juan R. Navarro.
- Alvar, M. (1970). *Americanismos en la "Historia" de Bernal Díaz del Castillo*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Arenas, P. de. (1683). *Vocabulario manual de las lenguas castellanas: en que se contienen palabras, preguntas y respuestas mas comunes, y ordinarias que suelen ofrecer en el trato, y comunicación entre Españoles é Indios*. En la Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón. <https://archive.org/details/vocabulariomana07aren/page/n5/mode/2up>
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de americanismos (DAmer)*. <https://www.asale.org/damer>
- Bermejo y Roldán, F. (1694). *Discurso de la enfermedad sarampión experimentada en la Ciudad de los Reyes del Perú*. Joseph de Contreras y Alvarado. <https://archive.org/details/discursodelaenfe00berm>
- Betzanos, J. ([1551] 1880). *Suma y narración de los incas*. M. G. Hernández. <https://n9.cl/7hj582>
- Borregán, A. de. ([1565] 1948). *Crónica de la Conquista del Perú*. CSIC-Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Boyd-Bowman, P. M. (1982). El léxico hispanoamericano del siglo XVI. En E. de Bustos Tovar (Coord.), *Actas del cuarto Congreso Internacional de Hispanistas* (Vol. 1, pp. 191-198). Universidad de Salamanca.
- Bravo-García, E. y Cáceres-Lorenzo, M. T. (2013). *El léxico cotidiano en América a través de las Relaciones Geográficas de Indias*. Peter Lang.
- _____. (2014). Estrategias comunicativas y tipos documentales en la selección de voces amerindias en el siglo XVI (1518-1559). *RILCE: Revista de Filología Hispánica*, 30(1), 86-110. <https://doi.org/10.15581/008.30.305>
- Brendecke, A. (2016). *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Iberoamericana.
- Cáceres-Lorenzo, M. T. (2013). Parámetros para comprender los tainismos de las crónicas de Indias. *Neophilologus*, 97, 299-314. <https://doi.org/10.1007/s11061-012-9316-2>
- _____. (2023). Léxico indígena en la designación de la materia médica novohispana en el Tesoro de las Medicinas (México, 1672). *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 11(2), 377-392. <https://doi.org/10.13035/H.2023.11.02.29>
- _____. (2024). Hidalguía indiana y probanza en el vocabulario patrimonial americanizado de Elegías de varones ilustres de Indias. *Studia Neophilologica*, 96(2), 671-687. <https://doi.org/10.1080/00393274.2024.2333057>
- Cárdenas, J. (1591). *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*. Casa de Pedro Ocharte. <https://ia600303.us.archive.org/4/items/primerapartedelo00cr/primerapartedelo00cr.pdf>
- Cervantes de Salazar, F. ([1560] 1914). *Crónica de la Nueva España*. The Hispanic Society of America. <https://archive.org/details/cronica-de-la-nueva-espana>
- Cieza de León, P. (1553). *Crónica del Perú*. Casa de Martín de Montesdeoca. <https://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0014754.pdf>
- Cobo, B. ([1653] 1890-1893). *Historia del Nuevo Mundo*. Imp. de E. Rasco. <https://archive.org/details/historiadelnuev00andagoog/page/n8/mode/2up>

- Company, C. (2012). El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre España y México. En T. García Godoy (Ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* (pp. 255-291). Peter Lang.
- Cortés, H. ([1519-1526] 1886). *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V*. Imprenta Central de los ferrocarriles A. Chaix y C^a. <https://n9.cl/5gnrdh>
- Díaz de Guzmán, R. ([1612] 1835). *Historia argentina del descubrimiento, población y conquista de las provincias del Río de la Plata*. Imprenta del estado. <https://n9.cl/nzlu9i>
- Díaz del Castillo, B. ([1568] 1632). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Imprenta del Reino. <https://n9.cl/3vxxgl8>
- Enguita Utrilla, J. M. (2004). *Para la historia de los americanismos léxicos*. Peter Lang.
- Ferrer de Valdecebro, A. (1666). *Historia de la vida de sor Rosa de Santa María de la tercera orden de Santo Domingo*. Imprenta de Pablo de Val. <https://n9.cl/ndvqx>
- Frago Gracia, J. A. y Franco Figueroa, M. (2001). *El español de América*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Fuentes y Guzmán, F. A. ([1690] 1882-1883). *Historia de Guatemala o recordación florida*. Imprenta central a cargo de Víctor Saiz. <https://archive.org/details/historiadeguat01franguat/page/n1/mode/2up>
- Garcilaso de la Vega, el Inca. (1609). *Comentarios Reales de los Incas*. Imprenta de Pedro Craabeck. <https://n9.cl/64bfh>
- Giménez-Eguíbar, P. y Kania, S. (2021). Los indigenismos léxicos en la Relación de la jornada de Cibola: la americanización del español. *Revista de Filología Española*, 101(2), 331-359. <https://doi.org/10.3989/rfe.2021.011>
- Hamilton, R. (1978). El Padre Bernabé Cobo y las lenguas indígenas de América. *Lexis: Revista de Lingüística y Literatura*, 2, 91-96.
- Hernández, E. (2008). Indigenismos en el Vocabulario de la Lengua Cakchiquel atribuido a fray Domingo de Vico, Ms. BNF R. 7507. *Revista de Filología Española*, 88(1), 67-88. [10.3989/rfe.2008.v88.i1.45](https://doi.org/10.3989/rfe.2008.v88.i1.45)
- Hernández Hernández, E. (2018). Tesoro léxico de los americanismos contenidos en los vocabularios hispano-amerindios coloniales (1550-1800): TELEAM. En D. Corbella Díaz, A. Fajardo Aguirre y J. Langenbacher-Liebgoth (Eds.), *Historia del léxico español y humanidades digitales* (pp. 107-131). Peter Lang.
- Landa, D. ([1579] 2017). *Relación de las cosas de Yucatán*. Alianza Editorial.
- Ledesma, C. de. (1699). *Despertador Republicano*. Imprenta de doña Maria de Benavides viuda de Juan de Ribera. <https://archive.org/details/despertadorrepub00lede>
- León Pinela, A. de. (1636). *Question moral: si el chocolate quebranta el ayuno eclesiastico: tratase de otras bebidas i confecciones que usan en varias provincias*. Imprenta de Viuda de Juan González. <https://archive.org/details/questionmoralsie00lenp>
- León y Cárdenas, M. ([1621] 2017). *Historia del huérfano*. Editorial Ideas.
- Lope Blanch, J. M. (1981). Antillanismo en la Nueva España. *Anuario de Letras*, 19, 75-88. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=31319>
- López, G. (1672). *Tesoro de medicinas, para todas enfermedades*. Imprenta de Francisco Rodríguez Lupericio. <https://n9.cl/8g5ev5>
- Mejías, H. (1980). *Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*. UNAM.
- Mendieta, J. ([1604] 1870). *Historia eclesiástica indiana*. Antigua librería Portal de Agustinos. <https://archive.org/details/historiaecleisis00mendgoog/page/n8/mode/2up>
- Molina, A. (1555-1571). *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. Imprenta Casa de Antonio de Spinoza. <https://archive.org/details/vocabularioenlen00moli/page/n3/mode/2up>

- _____. (1577). *Confesionario breve, en lengua mexicana y castellana*. Imprenta Casa de Antonio de Spinosa. <https://n9.cl/6c7s1>
- Moreno, J. (1637). *Reglas ciertas y precisamente necesarias para jueces y ministros de justicia de las Indias y para sus confesores*. Imprenta de Francisco Salbago. <https://n9.cl/93zmvd>
- Motolinía, Benavente J. ([1536] 2014). *Historia de los indios de la Nueva España*. Anejos de la BCRAE.
- Murúa, M. de. ([1616] 1987). *Historia General del Perú*. Historia 16.
- Núñez de Pineda y Bascuñán, F. ([1673] 1863). *El cautiverio feliz*. Imprenta del Ferrocarril. <https://n9.cl/sk4q2>
- Obregón, B. ([1584] 1986). *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*. Ediciones del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Ocaña, D. ([1605] 2010). *Relación de un viaje por América*. Iberoamericana.
- Oliva, A. ([1631] 1895). *Historia del reino y provincias del Perú, de sus incas, reyes, descubrimiento y conquista por los españoles de la corona de Castilla*. Imprenta y librería de S. Pedro. <https://archive.org/details/libroprimerodelm00oliv>
- Oña, P. ([1596] 1917). *Arauco domado*. Imprenta Universitaria.
- Pizarro, P. ([1571] 1986). *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ramírez Luengo, J. L. (2017). Los corpus lingüísticos en la historia del léxico: algunos datos sobre la generalización de los indigenismos antillanos en el español de España. *Etudes romanes de Brno*, 38(2), 101-111. <https://doi.org/10.5817/ERB2017-2-7>.
- Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la lengua española (DLE)*. <https://dle.rae.es/>
- Rivarola, J. L. (2000). *El español de América en su historia*. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid.
- Ruiz de Alarcón, B. ([1629] 1953). *Tratado de las supersticiones*. Fuente Cultural de la Librería Navarro.
- Sahagún, B. ([1576-1577] 1990). *Historia general de las cosas de Nueva España*. Historia 16.
- Salazar, E. ([1600] 2019). *Silva de poesía. Bucólica. Descripción de la Laguna de México*. Editorial Frente de Afirmación Hispánica.
- Santacruz Pachacuti, J. ([1617] 1879). *Relación de antigüedades deste reyno del Pirú*. Impr. de M. Tello. <https://archive.org/details/tresrelacionesde00spai/page/n5/mode/2up>
- Santo Domingo, T. (1560). *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú*. Imprenta de Francisco Fernández de Córdova. <https://archive.org/details/lexiconovocabula00domi/page/n5/mode/2up>
- Sarmiento de Gamboa, P. ([1590] 1988). *Los viajes al estrecho de Magallanes*. Alianza Editorial.
- Serna, J. de la. ([1638-1656] 1953). *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*. Fuente Cultural de la Librería Navarro.
- Sigüenza y Góngora, C. (1684). *Parayso Occidental, plantado, y cultivado por la liberal benefica mano de los muy Catholicos, y poderosos Reyes de España*. Imprenta de Juan de Ribera. <https://n9.cl/gb1we>
- Stoll, E. (2021). El discurso directo en las crónicas de Diego de Trujillo y Pedro Pizarro. En M. Carrera de la Red y M. Luján (Coords.), *Orígenes y contactos del español de América* (pp. 163-184). Iberoamericana: Vervuert.
- Trujillo, D. ([1571] 1986). *Relación del descubrimiento del Reino del Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vázquez de Espinosa, A. ([1629] 1948). *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Smithsonian Institution.

- Vetancurt, A. (1697). *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México*. Imprenta de María de Benavides. <https://digital.utsa.edu/digital/collection/p15125coll10/id/6944/>
- Xérez, F. de. ([1534] 1891). *Verdadera relación de la conquista del Perú*. Tip. de J.C. García. <https://archive.org/details/verdaderarelaci00xere/page/n5/mode/2up>
- Zárate, A. (1573). *Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú*. Imprenta de Casa de Alonso Escrivano. <https://n9.cl/mjpew>
- Zurita, A. ([1585] 1992). *Relación de los señores de la Nueva España*. Historia 16.

